



Acuerdo Pedagógico

PROFESOR: CANALES, ANDREA

CURSO: 4º

DIVISIÓN:A

AÑO: 2017

ÁREA/MATERIA: EDUCACIÓN FÍSICA

El presente contrato didáctico se celebra entre las alumnas de 4º año división A y la profesora de Educación Física Andrea Canales a fin de establecer las pautas de trabajo durante el presente año. Ambas partes firman al pie de conformidad, conservando el original la docente y una copia a cada alumno, que deberá ser firmada por los padres, tutores o encargados de los mismos.

1 Actividades:

Teóricos:

- Conocer las cualidades físicas básicas: Fuerza, Resistencia, Velocidad y Flexibilidad.
- Descripción de las diferentes ejecuciones técnicas y tácticas desarrolladas durante el año.
- Abordaje de temáticas de la vida cotidiana en función de la actividad física.
- Interpretación teórica de las reglas y su aplicación en el deporte Hándball y Voley.

Prácticos:

- Ejecución de técnicas individuales específicas del deporte.
- Ejecución de ejercicios combinados de control del elemento (pelota), coordinación y manipulación del mismo, y driles.
- Resolución de situaciones de juego: acciones motrices, estrategias, trabajo de equipo, técnica individual.

2 Desempeño del alumno:

Formas de evaluación:

- En forma constante por observación directa, considerando los procesos y no los resultados, valorando los logros alcanzados por mínimos que fueran.
- En forma conceptual, considerando el esfuerzo, la perseverancia y el respeto por las dificultades propia y de los demás.
- Evaluación del uso oportuno y eficaz de habilidades motrices específicas del deporte.
- Evaluación escrita.

2 Desempeño del alumno:

El alumno deberá:

- Presentarse a clases con el uniforme reglamentario de la institución.
- Asistir siempre con el cuaderno de comunicados.
- Participar en forma activa de las clases salvo indicación médica (avalado por un certificado).
- Respetar las normas de convivencia, comportamiento adecuado, respeto hacia las compañeras y hacia la profesora, cuidado de sí mismo y de los demás.



Expectativas de logro:

Al finalizar el ciclo el alumno deberá:

- Reconocer la importancia de la actividad motriz en el proceso de construcción corporal y en el mantenimiento de la salud.
- Organizar secuencias personales de actividades motrices para la constitución corporal con base en los principios de salud, individualización recuperación, intensidad y volumen.
- Generar y aplicar códigos de expresión y comunicación corporal y motriz en actividades deportivas, gimnásticas o expresivas.
- Integrar habilidades motrices generales y específicas para la resolución de problemas en actividades deportivas, gimnásticas, expresivas y/o de la vida cotidiana.
- Analizar críticamente sus desempeños motores, tomando como referentes elementos claves de la actividad motriz seleccionada- reglas, roles y funciones, habilidades- y emprender tareas para su mejora y disfrute.
- Realizar prácticas corporales y motrices de manera reflexiva, creativa y solidaria, en la que se respeten y valoren posibilidades y limitaciones motrices propias y de los compañeros.
- Participar en la organización y concreción de distintas actividades ludomotrices y deportivas en relación con el ambiente.

Pautas de evaluación:

- Cumplir con el 80% de asistencia a las clases de Educación Física (por trimestre).
- Realizar las habilidades motrices dadas durante el ciclo lectivo.
- Participar de los interbandos y/o fiesta de Educación Física.
- Aprobar los exámenes prácticos y teóricos dados en cada trimestre, cumpliendo con la entrega en los tiempos y formas programadas de los trabajos prácticos.

Firmas y Aclaraciones:



Instituto Manuel Belgrano

Es - DIPREGE 4507

Sgo. del Estero 1239 San Antonio de Padua

www.institutomanuelbelgrano.edu.ar